

JUEVES, 25 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2016-7503 *Anuncio de delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Por la presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y Disposición Cuarta de la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de Registros y del Notariado, resuelvo delegar en el Sr. concejal D. Miguel Ángel Fernández Higuera las competencias atribuidas a esta Alcaldía, para la celebración del matrimonio civil a realizar en este Ayuntamiento el próximo día 13 de agosto entre D. Fabien Christian Michel Berrier y D^a. Raquel García Arcera.

Reinosa, 11 de agosto de 2016.

El alcalde-presidente,

José Miguel Barrio Fernández.

2016/7503

CVE-2016-7503